

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 29-17**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. José Fernando Méndez Vindas

**Regidores Propietarios:**

Sra. Betty Castillo Ortiz  
 Sr. Yojhan Cubero Ramírez  
 Sra. Damaris Gamboa Hernández  
 Sr. Julio Cesar Benavides Espinoza

**Regidores suplentes:**

Sra. María Julia Murillo Villegas  
 Sr. Omar Sequeira Sequeira  
 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón  
 Sr. José Alberto Vindas Vásquez

**Síndicos Primer Distrito San Pablo**

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario  
 Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

**Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla**

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario  
 Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

**Funcionarios Municipales:**

Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal.  
 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

**SESIÓN ORDINARIA N° 29-17  
 ORDEN DEL DÍA  
 17-07-2017**

- |                 |             |  |
|-----------------|-------------|--|
| <b>CAPITULO</b> | <b>I.</b>   | Apertura de la Sesión  |
| <b>CAPITULO</b> | <b>II.</b>  | Comprobación de Quórum   |
| <b>CAPITULO</b> | <b>III.</b> | Aprobación del Acta N° 28-17 y 11-17E  |
| <b>CAPITULO</b> | <b>IV.</b>  | Juramentación Sr. Froylan Cascante Campos, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar. |
| <b>CAPITULO</b> | <b>V.</b>   | Juramentación miembros de la Comisión Especial del Plan Regulador.   |
| <b>CAPITULO</b> | <b>VI.</b>  | Mociones   |
| <b>CAPITULO</b> | <b>VII.</b> | Informes de Presidencia  |

1	<b>CAPÍTULO</b>	<b>VIII.</b>	Informes de Alcaldía
2	<b>CAPÍTULO</b>	<b>IX.</b>	Análisis y Tramitación de Correspondencia
3	<b>CAPÍTULO</b>	<b>X.</b>	Asuntos Varios
4	<b>CAPÍTULO</b>	<b>XI.</b>	Cierre de Sesión

5 .....  
 6

6 **CAPÍTULO I. Apertura de la Sesión**

7  
 8 Sr. José Fernando Méndez indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 29-17 a  
 9 celebrarse hoy 17 de julio del corriente.

10  
 11 **CAPÍTULO II. Comprobación de Quórum**

12  
 13 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes los señores Johan  
 14 Granda Monge, Rafael Ángel Vindas y José Alberto Vindas, quienes tendrán los  
 15 próximos quince minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

16  
 17 **CAPÍTULO III. Aprobación del Acta N° 28-17 y Acta N° 11-17E**

18  
 19 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas para su respectiva lectura u  
 20 observaciones según corresponda, Sr. José Fernando Méndez las somete a  
 21 ratificación.

22  
 23 **Acta N° 28-17**

24  
 25 ✓ Ratificada

26  
 27 **Acta N° 11-17E**

28  
 29 Ratificada

30  
 31 **CAPÍTULO IV. Juramentación Sr. Froylan Cascante Campos, como miembro  
 32 de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar.**

33  
 34  
 35 Sr. José Fernando Méndez solicita a los miembros de este Concejo ponerse de pie  
 36 para proceder a juramentar al señor en mención para que pueda integrarse a  
 37 dicha Junta.

38  
 39 **CAPÍTULO V. Juramentación miembros de la Comisión Especial del Plan  
 40 Regulador.**

41  
 42  
 43 Sr. José Fernando Méndez solicita se pongan en pie para proceder con la  
 44 juramentación de los siguientes miembros de dicha comisión.

45  
 46 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
 47 Sr. José Rogelio López Mora  
 48 Sr. Santiago Baizán Hidalgo

49  
 50 Agrega que la Alcaldía confirma que el miércoles se firma el contrato con la  
 51 empresa que va a empezar los primeros procesos para el Plan Regulador, por lo  
 52 tanto esta comisión tendrá mucho trabajo en los siguientes meses.

53  
 54 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorporan los señores Johan  
 55 Granda, Rafael Ángel Vindas Cubillo y José Alberto Vindas Vásquez en tiempo a  
 56 la sesión.

57  
 58

1 **CAPITULO VI. Mociones**

2

3 ✓ No hubo

4

5 **CAPITULO VII. Informes de Presidencia**

6

7 Sr. José Fernando Méndez comenta que el día de hoy tuvo el honor de estar en la  
8 primera reunión en la Federación de Municipalidades de Heredia, visualizando que  
9 se está trabajando de una manera adecuada, siendo que a final de 2017 va a  
10 haber un ahorro de más o menos un 14 a 15% de presupuesto anual. Indica que  
11 habrá un director ejecutivo pagado por el MOPT, así como un nuevo reglamento.  
12 Agrega que llevó ante la Federación el malestar del Jefe de Infraestructura vial  
13 quien en inspección con una señorita de CONAVI, indicó que no habría aceras,  
14 semáforos, etc.

15

16 **CAPÍTULO VIII. Informes de Alcaldía**

17 Sra. Aracelly Salas procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-064-017, suscrito por el  
18 Sr. Bernardo Porras López, Vice alcalde, donde remite expediente administrativo  
19 donde consta Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Ginette González  
20 Ledezma, para que el mismo sea analizado con la parte legal y tributaria y  
21 posteriormente se brinde respuesta a la señora. Cabe destacar que según la Ley  
22 7509, que este tipo de recurso le compete al Concejo resolver dicho tema.

23

24 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

25

26 **CONSIDERANDO**

27

28 Oficio MSPH-AM-NI-064-017, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice Alcalde,  
29 donde remite expediente administrativo en el cual consta Recurso de Apelación  
30 interpuesto por la Sra. Ginette González Ledezma.

31

32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa en conjunto con el expediente  
34 administrativo al Lic. Luis Álvarez Chávez, para lo que en derecho corresponda.

35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 329-17**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43

44 En tema aparte presenta el oficio MSPH-AM-NI-068-2017, donde remite oficio  
45 suscrito por el Ing. Mauricio González, Director Departamento de Servicios Públicos,  
46 relacionado con traslado de la administración del CECUDI al Ministerio de Salud y  
47 solicitud de acuerdo municipal de apoyo a dicho trámite. Denota que en los últimos  
48 dos años se ha tenido mucha dificultad con los recursos que el IMAS debe girar a  
49 los niños, lo cual se ha ido complicando, a tal extremo que el municipio con sus  
50 propios recursos ha estado sosteniendo la situación. Agrega que en días pasados  
51 se reunió con personal a cargo del CEN CINAI, así como con el señor Diputado  
52 William Alvarado, para lo cual se está enviando una nota a la Directora Regional,  
53 Licda. Sonia Camacho Fernández, explicando cómo está el caso y solicitando lo  
54 mencionado anteriormente. Alude que el Ministerio de Salud tiene los recursos  
55 suficientes para cubrir los gastos de los niños del mes completo y es un servicio de  
56 primera calidad. Comenta que en conjunto se completa un total de 100 niños y se

1 contaría con más espacio para recibir más niños en la educación nocturna.  
2 Denota que también se está negociando que las maestras se mantengan ahí y  
3 lógicamente los niños quienes son el objetivo principal. Menciona que para este  
4 trámite acudirá a los diputados y así buscar recursos donde se pueda ya que este  
5 municipio no posee los mismos para mantener este centro. Comenta que la  
6 Directora Regional del Ministerio de Salud esta anuente a este traslado.

7 Sr. José Fernando Méndez externa su duda sobre si el acuerdo es para solicitar que  
8 el dinero se envíe a la Dirección de Centros de Nutrición CENCINAL para que  
9 paguen la operación de los niños o que el edificio en si se traslade a nombre del  
10 Ministerio de Salud.

11  
12 Sra. Aracelly Salas indica que sería un tipo de convenio, ya que es un inmueble  
13 municipal y de igual manera se posee esta figura con el IMAS.

14  
15 Sr. Bernardo Porras denota que en la reunión con la señora directora regional se  
16 valora mantener los dos centros lo cual es satisfactorio ya que aumentaría la  
17 cantidad de niños. Agrega que en este caso lo que se solicita es un acuerdo muy  
18 general donde se apoya la iniciativa de que el CECUDI sea administrado por el  
19 Ministerio de Salud. Alude que se poseen doce funcionarias que están cargadas al  
20 presupuesto de la municipalidad, si bien es de IMAS se refleja en el persona que se  
21 asume.

22  
23 Sr. José Fernando Méndez denota que los dos programas son muy similares y  
24 atacan a los niños en vulnerabilidad social, por lo que solicita a la Administración  
25 Municipal retomar el cuidado nocturno para que se mantenga y fortalezca, ya que  
26 este año hubo inconvenientes que al fin se lograron subsanar. Alude que como  
27 regidor solicita apoyo a este programa. Indica que el servicio de CEN CINAL en este  
28 momento también tiene transporte que sería un plus para los niños del CECUDI, así  
29 como comedor y servicio de DAF, lo cual es un diario para los niños con desnutrición  
30 del cantón.

31  
32 Sr. Omar Sequeira externa su preocupación ya que considera que no se está  
33 haciendo justicia. Señala que en los últimos días ha escuchado que el Gobierno  
34 dice que está sacando a Costa Rica de la pobreza, por lo que considera que se  
35 debe hacer una denuncia pública de lo que está pasando.

36  
37 Sra. Aracelly Salas señala que en este momento de poseen en el CECUDI 75 niños  
38 y solo se le está dando subsidio a 35, siendo que los demás están a la espera de la  
39 visita a la casa para aprobar el mismo. Menciona que se castiga porque se poseen  
40 niños que el IMAS no ha calificado.

41  
42 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

#### 43 **CONSIDERANDO**

44  
45 Oficio MSPH-AM-NI-068-2017, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa  
46 Municipal donde remite oficio suscrito por el Ing. Mauricio González, Director  
47 Departamento de Servicios Públicos, relacionado con traslado de la administración  
48 del CECUDI al Ministerio de Salud y solicitud de acuerdo municipal de apoyo a  
49 dicho trámite

#### 50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51  
52 Apoyar la iniciativa de la Administración Municipal de iniciar los trámites para ceder  
53 en administración el CECUDI del cantón a la Dirección Nacional de Centros de  
54 Nutrición, Dirección Regional de Heredia, adscrito al Ministerio de Salud.

55  
56 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 330-17**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

8

9 Sra. Aracelly Salas presenta el oficio MSPH-AM-NI-066-2017, donde remite respuesta  
10 brindada al Sr. Víctor Cordero Centeno con relación a nota presentado en fecha  
11 22 de junio de 2017 y donde solicita la apertura de procedimientos administrativos  
12 a funcionarios municipales, así como apertura de calle. Alude que se han venido  
13 ejecutando acciones y que se han realizado análisis para brindar el seguimiento a  
14 lo que el suscrito ha solicitado. Indica que hay situaciones imposibles como la  
15 construcción de las aceras y el espacio para un parque.

16

17 Sr. José Fernando Méndez denota que le parece que esta información está  
18 amarrado a un acuerdo de este Concejo Municipal, por lo que se dará por  
19 cumplido posteriormente.

20

21 Sra. Aracelly Salas presenta el oficio MSPH-AM-NI-065-2017, suscrito por su persona  
22 donde remite copia del oficio AM-HM-I17072017, por parte de la Sra. Marjorie  
23 Montoya, Directora Hacienda Municipal atendiendo acuerdo CM-318-17  
24 relacionado con pago por concepto de garantía de cumplimiento.

25

26 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

27

#### 28 **CONSIDERANDO**

29

30 Oficio MSPH-AM-NI-065-2017, suscrito por su persona donde remite copia del oficio  
31 AM-HM-I17072017, por parte de la Sra. Marjorie Montoya, Directora Hacienda  
32 Municipal atendiendo acuerdo CM-318-17 relacionado con pago por concepto  
33 de garantía de cumplimiento por parte del desarrollador del proyecto denominado  
34 Brisas del Rincón.

35

#### 36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37

38 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su análisis según  
39 corresponda.

40

#### 41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 331-17**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

43

- 44 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 46 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

49

50

51 Procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-062-17, suscrito por el Sr. Bernardo Porras  
52 López, Vice Alcalde Municipal, donde remite oficio suscrito por el Sr. Allan Alfaro  
53 Arias, Sección de Infraestructura Privada, con temas para ser remitidos a la  
54 Comisión de Obras Públicas.

55

56 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

57

#### 58 **CONSIDERANDO**

1  
2 Oficio MSPH-AM-NI-062-17, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice Alcalde  
3 Municipal, donde remite oficio suscrito por el Sr. Allan Alfaro Arias, Sección de  
4 Infraestructura Privada, con temas para ser remitidos a la Comisión de Obras  
5 Públicas.

6  
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8  
9 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y  
10 posterior dictamen del siguiente tema:

- 11 ✓ Solicitud de licencia constructiva para el proyecto denominado Condominio  
12 Residencial Terrazul II.

13  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 332-17**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16  
17 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
18 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
19 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
21 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

22  
23 Presenta el oficio MSPH-AM-NI-061-2017, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López,  
24 Vice Alcalde Municipal, donde remite oficio suscrito por el Sr. Allan Alfaro Arias,  
25 Sección de Infraestructura Privada, con temas para ser enviados a la Comisión de  
26 Obras Públicas.

27  
28 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

29  
30 **CONSIDERANDO**

31  
32 Oficio MSPH-AM-NI-061-2017, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice Alcalde  
33 Municipal, donde remite oficio suscrito por el Sr. Allan Alfaro Arias, Sección de  
34 Infraestructura Privada, con temas para ser enviados a la Comisión de Obras  
35 Públicas

36  
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38  
39 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y  
40 posterior dictamen del siguiente tema:

- 41  
42 ✓ Solicitud de modificación N° 1 para el proyecto Condominio Residencial  
43 Terrazul I, el cual consta de 7 unidades de vivienda.

44  
45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 333-17**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47  
48 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
49 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
50 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
51 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
52 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

53  
54  
55 Sra. Aracelly Salas procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-067-2017, suscrito por  
56 el Sr. Bernardo Porras López, Vice alcalde Municipal donde remite Modificación N°  
57 08-2017 al Presupuesto Ordinario 2017 por un monto de ₡ 62.987.494.20.

1  
2 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

3  
4 **CONSIDERANDO**

5  
6 Oficio MSPH-AM-NI-067-2017, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vice alcalde  
7 Municipal donde remite Modificación N° 08-2017 al Presupuesto Ordinario 2017 por  
8 un monto de ¢ 62.987.494.20 ( sesenta y dos millones novecientos ochenta y siete  
9 mil cuatrocientos noventa y cuatro con 20/100)

10  
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12  
13 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo  
14 análisis y posterior dictamen.

15  
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 334-17**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18  
19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
22 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
23 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

24  
25 Sr. Bernardo Porras extiende invitación a las actividades de celebración del  
26 aniversario del cantón, iniciando mañana en el Centro Cultural con varios grupos  
27 a partir de las 7:00pm, para lo cual insta para que se acerquen con las familias y  
28 apoyen. Externa que se presentó un inconveniente con la venido del grupo  
29 Mexicano para lo cual le cederá el uso de la palabra a la señora Damaris Gamboa  
30 para que se refiera al tema.

31 Sra. Damaris Gamboa denota que dicha situación le conmovió ya que el  
32 sábado a las 9pm estaban preparando la casa que les prestaron para hospedar  
33 las 20 personas que venían de México y a las 7pm llegó un WhatsApp de una  
34 muchacha que cita lo siguiente:

35  
36 *“Buenas noches, disculpe la molestia, mire soy la asistente del Director de*  
37 *Cultura, disculpe que lo haga por este medio, ya que le marco a su WhatsApp*  
38 *y no se enlaza la llamada, mire lo que pasa es que hubo un problema en los*  
39 *vuelos y mil disculpas se va a tener que cancelar la ida ya que resultó que*  
40 *cada vuelo por persona salía un poco más de \$500 y si fue complicado tener*  
41 *ese dinero ya que no le llegó recurso al Presidente en el cual era con lo que*  
42 *se contaba para que los artistas fueran. Le pido una disculpa en nombre del*  
43 *director de Cultura y del Presidente y me comenta el director que el lunes el*  
44 *mandará una carta en la cual el propio Presidente se disculpará y mil*  
45 *disculpas por hacerlo por este medio ya que no he podido comunicarme por*  
46 *llamada de voz en WhatsApp. “*

47  
48 Externa que recibió la noticia a las 8:00 pm y considera que esto es una informalidad  
49 ya que posee trece faltas de ortografía y así mismo todo el esfuerzo que se hizo.  
50 Externa que gracias a Dios se habían preparado otras actividades y que el señor  
51 Yojhan Cubero ha colaborado con la traída de un grupo muy bueno y el viernes  
52 que ya se posee otra calendarización. Agrega que los recursos se van a destinar a  
53 la atención de dicho grupos. Externa sus disculpas por esta situación, siendo que  
54 ella era de las que estaba más ilusionada y dicha visita se planeó desde hace un  
55 año, para lo cual había un compromiso del Presidente Municipal así como correos  
56 electrónicos. Denota que el lunes pasado el Director de Cultura le solicitó que si  
57 podían repartir tequila en la parte de la actividad cultural. Solicita la colaboración  
58 para la integración a las actividades que con mucho cariño han preparado para  
59 esta semana.

1  
2 Sr. José Fernando Méndez denota que se pasará la agenda a los correos para  
3 que se tengan presente las actividades.

4  
5 Propone la siguiente moción de orden:

6  
7 **CONSIDERANDO**

8  
9 Moción de orden propuesta por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor  
10 Propietario para que se le brinde un espacio dentro de la agenda a la Sra. Marcela  
11 Espinoza Alvarado, Auditora Interna para la presentación del Informe de Labores  
12 correspondiente al Primer semestre de 2017

13  
14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15  
16 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado a la Sra. Marcela Espinoza,  
17 Auditora Interna para la presentación respectiva.

18  
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 335-17**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21  
22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

27  
28 Sr. José Fernando Méndez indica que la señora alcaldesa se retirará de la sesión  
29 por cuestiones médicas, en representación de la Alcaldía Municipal queda el Sr.  
30 Bernardo Porras López.

31  
32 Sra. Marcela Espinoza da las buenas noches e indica que presentará el Informe de  
33 Labores del 2017:



35  
36  
37





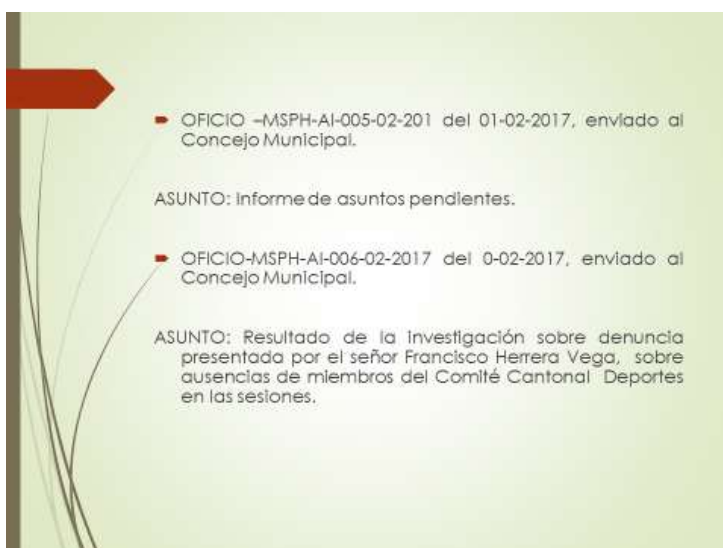
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

Alude que está pendiente el informe del abogado externo para poder abordar este tema, basado en un informe enviado por la Procuraduría General de la República. Así mismo denota que no posee presupuesto por lo cual todavía no recibirá el mismo. Externa que hace como quince días fue al Ministerio Público pero no la atendieron por lo cual volverá a ir al menos para entregar dicho pronunciamiento.

10



11  
12  
13



14  
15  
16  
17

Denota que ya presentó dicho informe a este Concejo Municipal



1  
2  
3

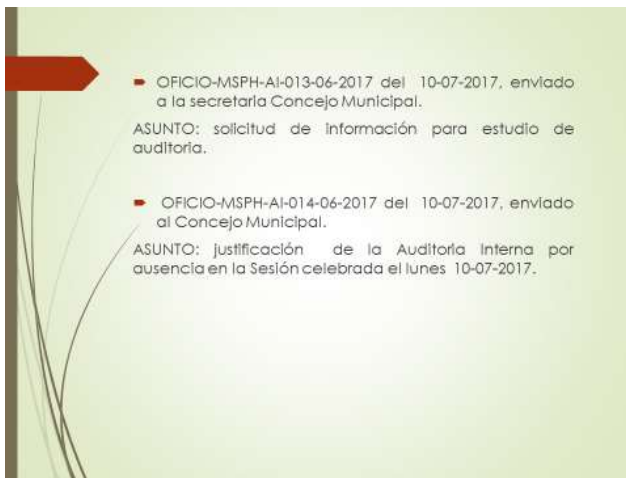


4  
5  
6  
7  
8

Denota que el señor en mención no le remitió la información solicitada pero que procedió a conseguirla por otros medios.



9  
10



1  
2



3  
4  
5  
6  
7

Denota que en estos dos casos de denuncias debe apersonarse a dejar los resultados de las mismas a la Contraloría.



8  
9

10 Comenta que la rotulación de dicho vehículo se llevó a cabo.

**LEGALIZACION DE LIBROS, artículo 22, inciso e) de la Ley de Control Interno N0.8292.**

- **ASIENTO DE CIERRE NO.58**
- CIERRE HOJAS FOLIADAS ACTAS MUNICIPALES.
- FECHA DE LA SOLICITUD 23-01-2017
- FECHA DE ENTREGA 23-01-2017
- AÑO 2016, TOMO LXI
- DEL FOLIO 26734 AL 27234
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

1

- **ASIENTO DE CIERRE NO.59**
- CIERRE HOJAS FOLIADAS LIBRO COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AÑO 2016.
- FECHA DE LA SOLICITUD 07-02-2017
- FECHA DE ENTREGA 07-02-2017
- TOMO I
- DEL FOLIO 00001 AL 00500.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

2

- **ASIENTO DE CIERRE NO.60**
- CIERRE HOJAS FOLIADAS LIBRO COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- FECHA DE LA SOLICITUD 01-03-2017
- FECHA DE ENTREGA 02-03-2017
- TOMO I
- DEL FOLIO 00001 AL 00500.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

3

**ASIENTO DE CIERRE NO.61**

- CIERRE HOJAS FOLIADAS ACTAS MUNICIPALES.
- FECHA DE LA SOLICITUD 17-04-2017
- FECHA DE ENTREGA 18-04-2017
- AÑO 2017, TOMO LXI
- DEL FOLIO 27235 AL 27734.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

1

**ASIENTO DE APERTURA NO. 167**

- LEGALIZACIÓN 500 HOJAS FOLIADAS PARA LAS ACTAS MUNICIPALES.
- FECHA DE LA SOLICITUD 23-01-2017
- FECHA DE ENTREGA 23-01-2017
- FOLIOS DEL 27235 al 27734.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

2

**ASIENTO DE APERTURA NO. 168**

- LEGALIZACIÓN 500 HOJAS FOLIADAS PARA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- FECHA DE LA SOLICITUD 03-02-2017
- FECHA DE ENTREGA 07-02-2017
- FOLIOS DEL 00501 al 01000.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

3

1

**ASIENTO DE APERTURA NO. 169**

- LEGALIZACIÓN 500 HOJAS FOLIADAS PARA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- FECHA DE LA SOLICITUD 13-03-2017
- FECHA DE ENTREGA 15-03-2017
- FOLIOS DEL 00501 al 01000.
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

2

**ASIENTO DE APERTURA NO. 170**

- LEGALIZACIÓN 500 HOJAS FOLIADAS PARA LAS ACTAS MUNICIPALES.
- FECHA DE LA SOLICITUD 17-04-2017
- FECHA DE ENTREGA 18-04-2017
- FOLIOS DEL 27735 al 28234
- Departamento que solicita Secretaría del Concejo Municipal.

3

**ASUNTOS PENDIENTES:**

1. Informe labores Auditoría Interna y seguimiento de Recomendaciones año 2016.
2. Actualización Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
3. Acuerdo CM-30-16 del 29-01-2016, asunto Oficio NR-SCM-0022-15, apertura de Procedimiento Disciplinario en contra de señora Aracelly Salas Eduarte por incumplimiento de deberes.
4. Acuerdo CM-94-16 del 04-03-2016, asunto contratación directa Órgano Director Procedimiento Administrativo contra Julio Espinoza Hernández.
5. Acuerdo CM-154-16 del 14-04-2016, asunto Bar Burbujas (medidas cautelares).
6. Acuerdo CM-163-16 del 21-04-2016, asunto Pluses Salariales funcionarios municipales. INF-AI-001-01-2016 "Revisión Pluses Salariales de la MSPH" del 25-01-2016.
7. Estudio de carácter especial Auditoría Interna.
8. Revisión Oficio AEP-2-2017 del 24-01-2017, de la Procuraduría General de la República (Denuncia).

4 Externa que dentro de las prioridades primero están las denuncias y que una vez  
5 terminadas continuará con el informe del 2016.

6 Comenta sobre el acuerdo CM-94-16, que dicha situación es sobre que  
7 aparentemente hay un mal procedimiento para la contratación de la abogada  
8 del Órgano Director incoado contra el Sr. Julio Espinoza. Denota que sobre el  
9 asunto de pago de pluses salariales solo queda pendiente un asunto con la  
10 persona de Recursos Humanos sobre el pago de dedicación exclusiva y en octubre  
11 de 2016 recibió la misma denuncia por parte de la Contraloría General de la  
12 República. Agrega que posee tres relaciones de hechos para enviar a la  
13 Administración Municipal.

14 Sr. Yojhan Cubero externa que los asuntos pendientes están más que todo en el  
15 primer semestre de 2016, por lo que consulta a que se debe que haya pasado tanto  
16 tiempo para la respuesta.

- 1 Sra. Marcela Espinoza responde que las denuncias conllevan al menos tres meses  
2 de investigación y que lo que está pendiente es porque se le da prioridad a las  
3 mismas.
- 4 Sr. José Fernando Méndez alude que al ya no existir denuncias cuando retomará  
5 los acuerdos del primer semestre de 2016 y así mismo obtener las respuestas al  
6 respecto a lo que la Sra. Marcela Espinoza indica que posiblemente la próxima  
7 semana saque los acuerdos municipales.
- 8 Sr. José Fernando Méndez consulta cuando cree que este Concejo pueda poseer  
9 el informe sobre las labores y recomendaciones del año pasado a lo que la Sra.  
10 Marcela Espinoza responde que tendría que realizar un cronograma para  
11 acomodar los asuntos.
- 12 Sr. José Fernando Méndez indica que si este Concejo puede conocer el  
13 cronograma esta semana para el viernes y enviarlo con la documentación a los  
14 miembros a lo que la Sra. Marcela Espinoza responde que para el lunes en la sesión  
15 de la noche lo puede enviar.
- 16 Sr. José Fernando Méndez denota que se compromete que para el lunes retomará  
17 dicho tema en la sesión. Consulta a que se refiere cuando habla de medidas  
18 cautelares a lo que la Sra. Marcela Espinoza responde que esto debe enviarlo al  
19 Ministerio Público.
- 20 Sr. Yojhan Cubero señala sobre el acuerdo CM-94-16 que el Sr. Julio Espinoza ya no  
21 labora en el municipio y considera que tenía que haberse resuelto antes de la salida  
22 del señor, por lo que consulta a que se debe que esté pendiente a lo que la Sra.  
23 Marcela Espinoza responde que supuestamente la Administración Municipal llevó  
24 a cabo una mala contratación del Órgano Director, tema que está en la  
25 Contraloría General de la República y que la persona aunque ya no está posee  
26 cinco años de responsabilidad sobre el tema.
- 27 Sr. Yojhan Cubero consulta a quien le llega la resolución de la Contraloría General  
28 a lo que la señora Espinoza Alvarado responde que a quien puso la denuncia.
- 29 Sr. José Fernando Méndez consulta si los casos que posee la Contraloría son públicos  
30 y en qué plazos normalmente revisa los casos a lo que la Sra. Marcela Espinoza  
31 responde que si estos temas los tiene también la Contraloría ella no los aborda,  
32 pero que debe averiguar que se resolvió.
- 33 Sr José Fernando Méndez señala que quedan en el entendido que con el  
34 cronograma se dará un cumplimiento completo a todos los pendientes que posee  
35 del año pasado y los que ingresen este nuevo año.
- 36 Sra. Damaris Gamboa externa que le cuesta mucho entender el informe de la  
37 Auditoría, ya que siempre desglosa una numeración de asuntos pero no entra en  
38 el fondo de los mismos o que se ha hecho al respecto. Como por ejemplo el caso  
39 del Bar Burbujas que no se sabe que ha pasado.
- 40 Sra. Marcela Espinoza responde que en dicho caso es muy difícil porque llega  
41 mucha información al respecto pero que se apersonará al Ministerio Público a  
42 consultar con el número de expediente sobre la información. Alude que lo único  
43 que ella puede aportar al caso es el pronunciamiento de la Procuraduría.
- 44 Sr. José Fernando Méndez consulta si dicho pronunciamiento puede conocerlo este  
45 Concejo y si puede tenerse para el lunes a lo que la señora auditora responde que  
46 si puede enviarlo con el cronograma.

1 Sr. José Fernando Méndez consulta si posee algún otro documento por parte de la  
2 Procuraduría que los pueda hacer públicos y del conocimiento de este Concejo  
3 Municipal a lo que la Sra. Marcela Espinoza responde que no posee más.

4 Sr. José Fernando Méndez denota que la función del departamento de Auditoría  
5 es ir informando acerca de los documentos que ingresen y van enriqueciendo el  
6 caso por lo que considera importante conocer los mismos.

7 Sr. Bernardo Porras expresa que tal vez la señora Marcela Espinoza no está siendo  
8 clara en muchas consultas. Externa que cuando existe una denuncia de cualquier  
9 persona la misma es un supuesto y puede llegar la denuncia a cualquier ente,  
10 situaciones con las cuales se debe tener mucho cuidado ya que son  
11 confidenciales. Por ejemplo el tema del Bar Burbujas se está a la espera de que los  
12 Tribunales resuelvan y el caso de la denuncia de la contratación del Órgano  
13 Director en el caso de Julio Espinoza se encuentra en investigación. Externa que no  
14 es tan sencillo adjuntar documentos ya que el Concejo puede entrar a cuestionar  
15 o emitir criterios de algo que no está resuelto. Alude que existen denuncias  
16 totalmente confidenciales que se entregan en sobre sellado.

17 Sra. Marcela Espinoza denota que en muchos casos el denunciante deja los oficios  
18 en varias instituciones lo cual hace que todos trabajen en los mismos.

19 Sr. José Fernando Méndez indica que el Concejo Municipal había solicitado que  
20 hiciera recomendaciones acerca del caso del Bar Burbujas, las cuales no se han  
21 obtenido.

22 Sra. Marcela Espinoza alude que estos temas llevan mucho tiempo por lo cual no  
23 se ha dado respuesta.

24 Sr. Yojhan Cubero consulta hace cuanto no se investiga en la Procuraduría sobre el  
25 tema en mención a lo que la Sra. Marcela Espinoza indica que el pronunciamiento  
26 ya llegó.

27 Sr. Omar Sequeira externa que el informe no lo satisface, por lo cual le gustaría un  
28 informe más amplio en todos los puntos ya que el mismo no le dice nada y que  
29 cuando venga pueda explicar bien las acciones.

30 Sr. José Fernando Méndez externa que espera que los pendientes se puedan  
31 resolver pronto. Agradece a la señora Marcela Espinoza la exposición.

32 Al ser las veinte horas con ocho minutos se decretar un receso

33 Al ser las veinte horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión.

34 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo.

### 35 **CONSIDERANDO**

36 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente  
37 Municipal, para que se le brinde un espacio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal  
38 Externo, para la presentación de un informe de interés para este Concejo  
39 Municipal.

### 40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación  
42 respectiva.

### 43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 336-17**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

45



- 1 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

6  
7 Lic. Luis Álvarez procede a presentar el informe N° SP-037-2017 en relación a la  
8 denuncia planteada por la Sra. Vanesa Vargas Baeza, contra trabajos de  
9 construcción del desfogue pluvial hacia la Quebrada Gertrudis realizados por la  
10 empresa NOVOGAR en el Residencial Rincón Verde I. Aclara que no se había dado  
11 respuesta anteriormente, ya que la Administración Municipal, hace algunos días  
12 remitió el expediente correspondiente. Menciona que la constructora debe  
13 responder ante cualquier daño causado a propiedades privadas o bien a la  
14 infraestructura pública. Comenta que analizando toda la documentación, se  
15 concluye que el Concejo Municipal mediante el acuerdo CM 104-15, aprobó la  
16 solicitud de desfogue pluvial en los términos correspondientes, por lo tanto no existe  
17 ningún fundamento para cuestionar las obras, sin embargo no impide que la  
18 Administración ejerza la potestad de fiscalización para garantizar el cumplimiento  
19 de las regulaciones en materia de control constructivo, por lo que se recomienda  
20 darle respuesta a la suscrita en los términos indicados anteriormente y trasladar el  
21 tema a la Administración Municipal para que proceda a ejecutar las acciones de  
22 inspección que permitan verificar si existen daños en la infraestructura pública para  
23 que exijan su reparación.

24 Sr. Omar Sequeira señala que la suscrita también presentó un reclamo de  
25 indemnización por un monto aproximado de ¢9.000.000.00, por lo que consulta si el  
26 tema se valoró.

27 Lic. Luis Álvarez expresa que la nota no acredita la existencia de ningún daño y en  
28 caso que tuviese derecho, tendría que acudir a un Tribunal y presentar las pruebas  
29 respectivas, entre ellas, las facturas que confirme que hubo un gasto por el monto  
30 indicado.

31 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que se realizó una inspección y se detectó que  
32 hubo un daño en la cochera de una vivienda pero la empresa constructora  
33 responsablemente actuó y cambió toda la cerámica. En cuanto a la infraestructura  
34 pública señala que se detectaron algunos daños producto del paso de la  
35 maquinaria pesada, sin embargo es competencia de la Comisión de Obras  
36 Públicas, pronunciarse al respecto. En cuanto al reclamo de la ciudadana,  
37 considera que se debe tratar directamente con la empresa constructora.

38 Lic. Luis Álvarez menciona que efectivamente el daño, lo paga quien lo ocasiona,  
39 indirectamente que la Municipalidad otorgara el permiso.

40 Sr. José Fernando Méndez consulta si dicha Comisión podría realizar una inspección  
41 con los funcionarios municipales o tiene que ser el Concejo Municipal que le solicite  
42 a la Administración Municipal, los informes técnicos respectivos.

43 Lic. Luis Álvarez indica que en este caso, el Concejo Municipal, se pronuncia porque  
44 la nota ingresó por dicha vía pero la tramitación si hubo daños o no es  
45 competencia del Departamento de Ingeniería, sin embargo la Comisión de Obras  
46 Públicas previo a la recepción final de las obras puede solicitar la reparación de los  
47 daños.

48 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

49 **CONSIDERANDO**

1 Oficio SP-037-2017 presentado el día 17 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Luis  
2 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde emite criterio sobre denuncias  
3 interpuestas por la Sra. Vanesa Vargas Baeza, sobre las obras de construcción  
4 realizadas por la Empresa NOVOGAR, en el Residencial Rincón Verde I, que versa:

5 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS**

6 **I. Consideraciones sobre el punto 1) de la nota remitida a análisis**

7

8 Señala la señora Vanessa Vargas Baeza en el punto 1) de la nota de fecha 10 de abril del 2017,  
9 remitida a conocimiento del Concejo Municipal, una serie de denuncias en contra de los trabajos  
10 realizados por la empresa NOVOGAR en el bloque B del Residencial Rincón Verde I, la cual alega ha  
11 sufrido daños materiales en la acera, las paredes y en el portón de la entrada de su casa de  
12 habitación.

13

14 En el caso concreto, la anterior denuncia tiene que ver con los trabajos de desfogue pluvial que se  
15 direccionan hacia la quebrada Gertrudis, utilizando la infraestructura pública de la Urbanización  
16 Rincón Verde I, para la construcción de un Condominio Vertical Comercial Residencial ubicado en la  
17 propiedad con plano catastrado N° H-916486-2004 y N° FR-58365-000, ambas ubicadas frente al  
18 antiguo Beneficio Montealegre.

19

20 Del análisis del expediente administrativo remitido a estudio, se extrae que el Concejo Municipal  
21 por medio del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-15, celebrada el 30 de marzo del 2015,  
22 con fundamento en el Dictamen de Comisión de Obras Públicas N° DCOP-008-15, del 24 de marzo  
23 del 2015, aprobó la solicitud de desfogue pluvial hacia la quebrada Gertrudis para la construcción  
24 del Condominio Vertical Comercial Residencial en la propiedad con plano catastrado N° H-916486-  
25 2004 y N° FR-58365-000.

26

27 Asimismo, se extrae sin ninguna dificultad como el Dictamen de Comisión de Obras Públicas N°  
28 DCOP-008-15, del 24 de marzo del 2015, se fundamentó en el estudio hidrogeológico, memoria de  
29 cálculo y la propuesta constructiva planteada por parte de los desarrolladores del proyecto de  
30 condominio, los cuales fueron remitidos por medio del oficio N° DOC-ING-IN-0026-2017, del 19 de  
31 marzo del 2017. También consta el informe legal N° DLMS-22-2015, sobre la viabilidad para  
32 constituir la servidumbre pluvial con fundamento en la aplicación del Decreto N° 25902-MIVAH-MP-  
33 MINAE.

34

35 De conformidad con lo anterior y a la luz de la denuncia planteada por la señora Vanessa Vargas  
36 Baeza con relación a los trabajos realizados por la empresa NOVOGAR en el bloque B del Residencial  
37 Rincón Verde I, no encuentra esta asesoría legal una falta de contenido técnico o legal con el cual  
38 se pueda determinar la ilegalidad de las obras desarrolladas para la construcción del desfogue  
39 pluvial hacia la quebrada Gertrudis, en relación con el proyecto de construcción del Condominio  
40 Vertical Comercial Residencial

41

42 No obstante, es menester indicar que la viabilidad legal con que se fundamenta la autorización  
43 emanada por el Concejo Municipal, no impide ejercitar la potestad de fiscalización por parte de esta  
44 corporación municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las regulaciones urbanísticas en  
45 materia de control constructivo.

46

47 En ese caso, corresponde a la Administración Municipal fiscalizar el sometimiento de los  
48 desarrolladores del proyecto de condominio que construye el desfogue pluvial sobre la Urbanización  
49 Rincón Verde I, a las normas urbanísticas y medio ambientales en el ejercicio del control  
50 constructivo que le garantiza el ordenamiento jurídico, de manera que se garantice la no afectación

1 de las obras desarrolladas a las normas urbanísticas, medio ambientales ni los bienes jurídicos de  
2 terceros, tal y como lo denuncia la señora Vargas Baeza en su nota de fecha del 10 de abril del 2017.

3  
4 Esta potestad se contempla en el artículo 87 de la Ley de Construcciones y debe ser entendida como  
5 una actividad de investigación que sirve para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas  
6 y técnicas en materia urbanística y ambiental y a su vez sirve como medio de prueba, especialmente  
7 para resolver procedimientos administrativos sancionatorios o impugnaciones.

8  
9 La Procuraduría General de la Republica mediante el Dictamen 267-2010 de fecha 6 de diciembre  
10 de 2010, se ha pronunciado acerca de la naturaleza jurídica de los permisos de construcción de la  
11 siguiente manera:

12  
13 *“La licencia de construcción establecida en el artículo 74 de la ley de construcciones*  
14 *es una figura administrativa propia de la técnica de autorización; actividad estatal*  
15 *que hemos calificado como una medida de policía urbanística, en tanto constituye*  
16 *una limitación en interés público del derecho de propiedad privada en su ámbito*  
17 *inmobiliario. El contenido básico de esta actividad radica en la remoción de*  
18 *obstáculos legales para el ejercicio de un derecho preexistente, es decir, se trata del*  
19 *acto administrativo que permite legalizar y legitimar el llamado ius aedificandi. (...)*  
20 *En otras palabras, el permiso o licencia de construcción es una autorización*  
21 *administrativa de carácter municipal, por medio de la cual se ejerce un control*  
22 *preventivo en relación con el ejercicio del ius aedificandi dominical, a través de la*  
23 *comprobación de la conformidad del mismo con el ordenamiento jurídico ambiental-*  
24 *urbanístico, de modo que con su otorgamiento se remueven los obstáculos jurídicos*  
25 *para convertir al mismo en un ejercicio lícito de dicho derecho, y en consecuencia, se*  
26 *posibilite la realización de obras de construcción en una determinada localidad.”*

27  
28 Es de concluir, que la autorización municipal para el desarrollo de construcciones debe tener un  
29 proceso posterior de fiscalización, en donde para ser otorgado se debe tomar en cuenta los  
30 requisitos que el ordenamiento dispone y al mismo tiempo, los obstáculos y restricciones que sean  
31 garantizados por medio de las inspecciones municipales a cargo de los departamentos  
32 administrativos de esta corporación municipal

### 33 **1. Consideraciones sobre el punto 2) y 3) de la nota remitida a análisis**

34 El punto 2) de la nota de fecha 10 de abril del 2017, remitida a conocimiento del Concejo Municipal  
35 solicita un permiso municipal para la instalación de un perlin o tubo para construir un macetero, con  
36 el fin de impedir que su vecino Rodolfo Ramírez estacione su vehículo de carga pesada sobre la acera  
37 y el cordón de caño de su propiedad.

38  
39 Nuevamente, es criterio de esta asesoría legal remitir el asunto a conocimiento de la Administración  
40 Municipal, la cual también tuvo conocimiento de los hechos referidos en la nota de la señora  
41 Vanessa Vargas Baeza, de fecha 10 de abril del 2017. Lo anterior se debe a que los permisos de  
42 construcción solicitados corresponden a las autorizaciones que la administración municipal debe  
43 tramitar y resolver de conformidad con las regulaciones normativas, técnicas y medioambientales  
44 que al efecto deben invocarse para la resolución del caso concreto.

45  
46 Finalmente, solicita la señora Vanessa Vargas Baeza en el punto 3) de su nota de fecha 10 de abril  
47 del 2017, se le proporcione una copia del acta donde se documenten los hechos denunciados, así  
48 como la solución inmediata a su problemática.

49

1 Sobre el particular, siendo que la Municipalidad de San Pablo de Heredia se configura como el ente  
 2 encargado de otorgar permisos de construcción, lo cual para lo que nos interesa se incluyen los  
 3 permisos para evacuación de aguas pluviales (desfogue pluvial), siendo esta una de sus funciones  
 4 encomendadas, se debe concluir que la atención a las denuncias y las solicitudes planteadas por la  
 5 señora Ramírez Baeza deberán ser remitidas a conocimiento de la Administración Municipal, la cual  
 6 en el ejercicio de sus competencias deberán dar respuesta efectiva a la munícipe inconforme y  
 7 ejecutar las acciones pertinentes para fiscalizar la presuntas violaciones a la propiedad de los  
 8 vecinos de la Urbanización Rincón Verde y brindar una solución efectiva al problema remitido a  
 9 conocimiento por medio de la nota del 10 de abril del 2017.

10

#### 11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Trasladar el conocimiento del asunto a la Administración, por medio de la Alcaldía  
 13 Municipal en su condición de jerarca de los departamentos administrativos de la  
 14 Municipalidad de San Pablo de Heredia, los cuales deberán ejecutar las acciones  
 15 de inspección pertinentes para fiscalizar la presuntas violaciones a la propiedad de  
 16 los vecinos de la Urbanización Rincón Verde I y de esa manera brindar una solución  
 17 efectiva al problema remitido a conocimiento por medio de la nota del 10 de abril  
 18 del 2017; a la cual deberán brindar una respuesta efectiva sobre los resultados  
 19 encontrados

#### 20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 337-17**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

22

- 23 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 25 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 26 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 27 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

28

#### 29 **CAPITULO IX. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

30

- 31 1) Invitación recibida vía correo el día 11 de julio de 2017, remitida por la Sra.  
 32 Ana Calvo de SECAPRO, sobre ciclo de charlas Reforma Procesal Laboral.

33

#### 34 **CONOCIMIENTO**

35

- 36 1) Oficio DFOE-SD-1331, recibida vía de correo el día 07 de julio de 2017, suscrito  
 37 por la Sra. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, la Licda. Salomé Murillo  
 38 González, Asistente Técnico y el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas, Fiscalizador,  
 39 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la  
 40 República, copiando a este Concejo Municipal trámite presentado ante el  
 41 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia sobre  
 42 comunicación de finalización de proceso de seguimiento de disposiciones.
- 43 2) Boletín epidemiológico N° 25-2017, recibido vía correo el día 07 de julio de  
 44 2017, remitido por el Sr. Marvin Rodríguez Gutiérrez, Dirección de Promoción  
 45 de la Salud, Ministerio de Salud.
- 46 3) Oficio MSR-CM-AC-91-01-06-17, recibido vía correo el día 06 de julio de 2017,  
 47 suscrito por el Sr. Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San  
 48 Ramón, remitiendo acuerdo relacionado con manifiesto de protesta pública  
 49 contra el voto ambivalente e incoherente de miembros del Consejo  
 50 Directivo de CONAVI.
- 51 4) Oficio DC-134-2017, recibido vía correo el día 05 de julio de 2017, remitido  
 52 por la Sra. Fresia Camacho Rojas, Directora de Cultura, Ministerio de Cultura

1 y Juventud, brindando seguimiento al acuerdo CM-214-17, relacionado con  
2 el desarrollo del Festival de Cultura Popular 2017.

- 3 5) Oficio MSPH-AM-MEMO-262-2017, recibido el día 12 de julio de 2017, suscrito  
4 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde remite oficios  
5 CPJ-DE-318-2017 y JD-055-2017, sobre aprobación de transferencia de  
6 recursos asignados al Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón por  
7 un monto de \$6.815.429.57

8  
9  **CORRESPONDENCIA**

10  
11 **Artículo primero**

12 Oficio AOTC-UCOM-OF-039-2017, recibido vía correo el día 06 de julio de 2017,  
13 suscrito por el Lic. William Amador Hernández, Coordinador Unidad de  
14 Compensaciones, Dirección General de Servicio Civil, donde brinda respuesta al  
15 acuerdo CM-263-17, donde se solicita colaboración a dicha institución para  
16 elaborar y actualizar la escala salarial de la Municipalidad.

17 Sr. José Fernando Méndez propone que dicho oficio se envíe a la Administración  
18 Municipal, para lo que corresponda.

19 Sra. Damaris Gamboa indica que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fue  
20 quien solicitó dicho estudio.

21 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

22 **CONSIDERANDO**

23  
24 Oficio AOTC-UCOM-OF-039-2017, recibido vía correo el día 06 de julio de 2017,  
25 suscrito por el Lic. William Amador Hernández, Coordinador Unidad de  
26 Compensaciones, Dirección General de Servicio Civil, donde brinda respuesta al  
27 acuerdo CM-263-17, donde se solicita colaboración a dicha institución para  
28 elaborar y actualizar la escala salarial de la Municipalidad.

29  
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31  
32 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis según  
33 corresponda.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 338-17**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36  
37 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
38 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
39 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

42  
43 **CAPITULO X. Asuntos Varios**

44  
45 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que se ausentará a partir del 02 al 29 de agosto  
46 de 2017, ya que estará fuera del país.

47 Sr. José Fernando Méndez indica que en el capítulo IX, quedó pendiente de  
48 analizar el oficio remitido por la Contraloría General de la República, relacionado  
49 a la publicación del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
50 del cantón.

1 Sr. Bernardo Porras menciona que el monto respectivo, se está incluyendo en la  
2 modificación presupuestaria N° 08-17, misma que fue presentada el día de hoy.

3 Sr. José Fernando Méndez expresa que se le debe informar a la Contraloría dicha  
4 situación.

5 Sra. Betty Castillo comenta que un marco de la cancha de futbol del parque de  
6 Miraflores, está un poco flojo, por lo que solicita la intervención de la Administración,  
7 esto para evitar un accidente.

8 Sr. José Fernando Méndez comenta en tema aparte que también está pendiente  
9 pronunciarse sobre el proyecto de ley N° 20.299 "Ley Contra el Acoso Sexual  
10 Callejero", por lo que procede a someterlo a votación.

11 Sra. Damaris Gamboa indica que no está de acuerdo con dicho proyecto de ley,  
12 ya que considera que el tema está suficientemente reglamentado, además señala  
13 que los hombres están quedando un poco desprotegidos.

14 Sr. José Fernando Méndez difiere un poco con lo externado por la Regidora  
15 Gamboa Hernández, ya que considera importante reglamentar este tipo de  
16 conductas machistas, ya que tratan al género femenino como un objeto en las vías  
17 públicas, por lo que estaría a favor de dicho proyecto de ley.

18 Sra. Betty Castillo expresa que también se pronunciará en contra de dicho  
19 proyecto, ya que muchas veces son las mujeres que provocan que los hombres les  
20 falte el respeto, además que se está desprotegiendo mucho al hombre. Agrega  
21 que lo mismo sucede con las pensiones alimenticias.

22 Sra. María de los Ángeles Artavia alude que a lo largo del tiempo, las mujeres han  
23 sido muy abusadas, independientemente de su forma de vestir, por lo que apoya  
24 el proyecto de ley. En cuanto a las pensiones, externa que existen leyes que regulan  
25 el tema.

26 Sr. Yojhan Cubero considera que la cultura machista de este país, tiene que irse  
27 radicando, no es posible que se tome en cuenta el vestir de una mujer, por lo que  
28 sin duda alguna estaría a favor de dicho proyecto de ley.

29 Sr. Omar Sequeira menciona que está un poco difícil que se ejecute la ley, ya que  
30 está complicado demostrar el acoso, sin embargo apoya la iniciativa.

### 31 **CONSIDERANDO**

32 Oficio AL-CPEM-076-2017, recibido vía correo el día 03 de julio de 2017, suscrito por  
33 la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de la  
34 Mujer, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el proyecto de ley "Ley Contra  
35 el Acoso Sexual Callejero", expediente N° 20.299.

### 36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Pronunciarse a favor del expediente N° 20.299 "Ley Contra el Acoso Sexual  
38 Callejero".

### 39 **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA SIMPLE N° 339-17**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

41

42 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

43 II. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

44 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

45

46 Acuerdo con el voto negativo de las regidoras:

I. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto negativo:

Indica que no está de acuerdo con dicho proyecto de ley, ya que considera que el tema está suficientemente reglamentado, además señala que los hombres están quedando un poco desprotegidos.

II. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Razona su voto negativo:

Expresa que no está de acuerdo, ya que muchas veces son las mujeres que provocan que los hombres les falte el respeto, además que se está dejando muy desprotegido al hombre.

Sr. Omar Sequeira comenta que la audiencia del miércoles anterior con la Fuerza Pública y Policía Municipal, fue de gran provecho, esto porque se ha observado más movimiento policial en el cantón.

Sr. José Fernando Méndez considera que ese día fue un poco estricto con los oficiales, sin embargo sus comentarios fueron enfocados para el bienestar de los pableños. Expresa que el fin de semana la Policía Municipal del cantón, rastreó un vehículo robado gracias al monitoreo de las cámaras de seguridad, dicha acción generó felicitaciones de parte de la Municipalidad de San José, ya que una video vigilancia supervisada, si da la diferencia en un cantón, por lo que se une a las felicitaciones.

Sra. Ericka Esquivel señala que no cabe duda que las cámaras fue un instrumento de gran importancia para la captura del vehículo.

Sra. María de los Ángeles Artavia comenta que aún no han reparado la alcantarilla y el poste que daño la empresa que recolecta la basura.

Sr. Bernardo Porras indica que el reporte se había pasado al encargado, sin embargo consultará para darle el seguimiento respectivo.

Sr. Rafael Ángel Vindas solicita que se revisen las parrillas de Calle Cordero, específicamente por la línea férrea hacia al Mall Paseo de las Flores, ya que se encuentran en mal estado. Sobre la reparación de Calle Cubillo, señala que hay un tramo que aún no ha sido intervenido, lo cual se lo informo al Ing. Oscar Campos Garita pero no ha obtenido respuesta.

Sr. Bernardo Porras indica que dichas obras, ya fueron concluidas, solamente está pendiente la construcción de dos pozos pero se está a la espera de unas consultas que se le plantearon al INCOFER.

**CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DIESETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE - DIECISIETE.

Sr. José Fernando Méndez Vindas  
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal